

## LOS SERVICIOS PÚBLICOS (III)

### 1. Modos de establecimiento y gestión de los servicios públicos.

1. Los modos de establecimiento de los servicios públicos
  - 1.1. La asunción con reserva (128.2 CE, 86.3 LRBRL)
    - 1.1.1. Presupuesto material: servicios esenciales
    - 1.1.2. Presupuesto formal: habilitación mediante Ley
  - 1.2. La asunción sin reserva, en régimen de libre concurrencia (25 LRBRL)
    - 1.2.1. Presupuesto material: necesidad pública
    - 1.2.2. Presupuesto formal: habilitación competencial
  - 1.3. La intervención en la actividad económica (86.1 LRBRL)
    - 1.3.1. Presupuesto material: oportunidad y conveniencia
    - 1.3.2. Presupuesto formal: expediente acreditativo (97 TRRL)
2. Las consecuencias jurídicas del establecimiento del servicio
  - 2.1. La competencia de la jurisdicción contenciosa (36 RSCL, 1.1 LJCA)
  - 2.2. La aplicación del sistema de responsabilidad administrativa (139 LRJA)
  - 2.3. El ejercicio de potestades públicas sobre el servicio (116, 117.1 LCSP)
  - 2.4. La demanialización de los bienes afectados (5.1 Ley 33/2003)
3. Los principios generales sobre los modos de gestión
  - 3.1. La libertad de elección del modo gestor (85.2 LRBRL)
  - 3.2. La gestión de los que impliquen ejercicio de autoridad (85.3 LRBRL)
4. Los diversos modos de gestión de los servicios públicos
  - 4.1. Gestión por la propia entidad
    - 4.1.1. Sin órgano especial de administración
    - 4.1.2. Mediante organización especializada (101 y 102 TRRL)
  - 4.2. Gestión por organización con personalidad jurídica pública
    - 4.2.1. Organismos Autónomos (45 LOFAGE, 85 bis LRBRL)
    - 4.2.2. Entidades Públicas Empresariales (53 LOFAGE, 85 bis LRBRL)
    - 4.2.3. Agencias Estatales (Ley 28/2006, de 18 de julio)
    - 4.2.4. Fundaciones Públicas (44 y ss. Ley 50/2002, de 26 diciembre)
  - 4.3. Gestión por organización con personalidad jurídica privada
    - 4.3.1. Empresas públicas (85 ter LRBRL)

4.4. Gestión indirecta mediante contrato de Gestión de servicios públicos

- 4.4.1. Concesión a riesgo y ventura del concesionario (277.a LCSP)
- 4.4.2. Gestión interesada con participación resultado (277 b LCSP)
- 4.4.3. Concierto con persona natural o jurídica (277 c LCSP)
- 4.4.4. Sociedad de economía mixta (277 d LCSP)

4.5. Gestión puramente privada.

- 4.5.1. Los denominados servicios virtuales o impropios
- 4.5.2. Las actividades de interés económico general

**Bibliografía del Tema:**

- Cuétara Martínez. J. M.: La actividad de la Administración. Tema VI.
- Garrido Falla. F.: Tratado de Derecho Administrativo. Vol. II. Tit. VII. Cap. II.
- Parada Vázquez. R.: Derecho Administrativo. T. I. Cap. XIII.
- Sánchez Morón. M.: Derecho Administrativo. Parte General. Cap. XVIII.
- Santamaría Pastor. J. A.: Principios de Derecho Administrativo. Vol. II. Cap. XVIII.
- Villar Ezcurra. J. L.: Derecho Administrativo Especial. Lección VI.